



DECRETO N° **905.** /

TEMUCO, **01 JUL 2022**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 17.06.2022, presentada por FABIAN ESTEBAN OLAVE QUINTANA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 06.06.2022 entre doña CARMEN DOLORES QUINTANA VILLEGAS y don FABIAN ESTEBAN OLAVE QUINTANA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 27.05.2022 entre don MARIO ALEJANDRO OLAVE QUINTANA y don FABIAN ESTEBAN OLAVE QUINTANA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 9-4702
Clasificación : MICROEMPRESA
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, FRUTERIA Y VERDULERIA
Código Actividad : 472.103
Dirección Comercial : AVENIDA ITALIA N° 1890

Nombre Titular de la Patente : QUINTANA VILLEGAS CARMEN DOLORES
Rut Titular de la Patente : 7.857.816-5
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : FABIAN ESTEBAN OLAVE QUINTANA
RUT Comprador : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 17.06.2022
Transferencia N° : 52
Fecha : 06.06.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2796544